Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 21-0012
PARA LA FORMALIZAR CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TUMBA, CAMIÓN REMOLCADOR Y PLATAFORMA DE ARRASTRE PARA NEGOCIADO PARA EL MANJO DE EMERGENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: ESPECIFICACIONES Y TABLA DE COTIZAR

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, de las siguientes enmiendas:

1. Se enmienda la Sección II de la Especificación UEA 20-426, para que lea como sigue

   Camión Remolcador Doble Tren "Heavy Duty" modelo 2020 o Sub siguiente.

2. Se enmienda el Inciso 10, Sección III de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue.

   Chasis Doble de 120,000 lbs, según fabricante, equipado con gancho de remolque (Front Tow Hooks) "Bumper" delantero y cromado.

3. Se enmienda el inciso 16, Sección III de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue

   Color de la pintura blanco.

4. Se enmienda el Inciso 23, Sección II de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue

   Equipo adicional- Llave de ruedas, manuales de operación, tablilla (ACCA), rotulación, gato hidráulico de 20 toneladas, extintor de incendios de 5lbs, tipo ABC, triángulos reflectores y banderas. Con aire acondicionado (A/C), ABS radio AM-FM (según fabricante), biombo "LED" color ámbar de 48" mínimo "Tool Box". Quinta rueda con doble seguro, rampa y guardalodo, 54" mínimo en la quinta rueda.

5. Se enmienda el Inciso 3, Sección V de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue

   "Power Train" No menos de dos (2) años.

6. Se enmienda la Sección II de la Especificación UEA-21-044 para que lea como sigue.

   PLATAFORMA DE ARRASTRE DE TREINTA Y CINCO (35) TONELADAS.

7. Se enmienda el Inciso 3, Sección III de la Especificación UEA 21-044 para que lea como sigue

   Ancho -8 de 6 ancho + 12", 12 de cada lado.

8. Se enmienda el Inciso 14, sección III de la especificación UEA 21-044 para que lea como sigue

   Protección según fabricante.

9. Se enmienda el Inciso 4, Sección V, de la Especificación UEA 21-044, para que lea como sigue:

   El licitador tiene que ofrecer por lo menos un lugar estratégico localizado en la isla de Puerto Rico que facilite el acceso desde cualquier pueblo donde pueda cumplir con las garantías. Favor de especificar los mismos.

10. Se enmienda la Sección II de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue

    Camión Tumba de (8-10) Yardas de Seis (6) Cilindros, Modelo 2020 o subsiguiente.

11. Se enmienda el Inciso 1g, de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue

    Espejos según fabricante.

12. Se enmienda el Inciso 5 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

    Eje- Trasero- De no menos de veintitres mil (23,000) libras de capacidad.

13. Se enmienda el Inciso 10 de la sección III de la especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:
    Transmisión- Manual no menor de seis velocidades, según fabricante.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

14. Se enmienda el Inciso 17 de la Sección III de la especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Sistema de combustible – Tanque con capacidad según fabricante con separadores de agua con llaves debe de incluir (2) copias.

15. Se enmienda el Inciso 20 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Alternador- No menor de doce (12) voltios, des 160 amperes.

16. Se enmienda el Inciso 22 de la Sección III de la especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Tumba - "Contractor Body" de 8-10 yardas CU.

17. Se enmienda el Inciso 23 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Estructura y tamaño de la Tumba- Tamaño de tumba de diez pies de largo según fabricante.

18. Se enmienda el Inciso 26 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Tratamiento de la Tumba - según fabricante.

19. Se enmienda el Inciso 28 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:
Pega – Instalada y reforzada al chasis trasero y reforzada al chasis.

Pega de arrastre tipo cotorra ajustable, argollas de seguridad y conector de seis (6) pines. Pega con capacidad de remolque de veinticinco mil (25,000) libras y argollas de seguridad de veinte mil (20,000) libras con conector para luces de remolque.

20. Se enmienda el Inciso 29 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Sistema de tumba Y Compuerta – Sistema de PTO eléctrico y sistema de cierre de compuerta trasera, manual y toldo eléctrico.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Se envía por correo electrónico lo siguiente

21. Se anejan las especificaciones UEA-20-247 Revisada el 6-2-21, UEA-21-044, Revisada 6-2-21 y UEA-20-426 Revisada 6-2-21 que sustituyen a las anteriores.

22. Se incluye con esta Tabla de Cotizar Enmendada Número 1 que sustituye a la anterior.

Esta enmienda forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considérala al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Julio A. Veguilla González
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones

Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida hoy, miércoles, 2 de junio de 2021
San Juan, Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 21-0012
PARA LA FORMALIZAR CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TUMBA, CAMIÓN REMOLCADOR Y PLATAFORMA DE ARRASTRE PARA NEGOCIADO PARA EL MANJO DE EMERGENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: ESPECIFICACIONES Y TABLA DE COTIZAR

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, de las siguientes enmiendas:

1. Se enmienda la Sección II de la Especificación UEA 20-426, para que lea como sigue

   Camión Remolcador Doble Tren "Heavy Duty" modelo 2020 o Sub siguiente.

2. Se enmienda el Inciso 10, Sección III de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue.

   Chasis Doble de 120,000 lbs, según fabricante, equipado con gancho de remolque (Front Tow Hooks) "Bumper" delantero y cromado.

3. Se enmienda el inciso 16, Sección III de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue

   Color de la pintura blanco.

4. Se enmienda el Inciso 23, Sección II de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue

   Equipo adicional- Llave de ruedas, manuales de operación, tablilla (ACCA), rotulación, gato hidráulico de 20 toneladas, extintor de incendios de 5lbs, tipo ABC, triángulos reflectores y banderas. Con aire acondicionado (A/C), ABS radio AM-FM (según fabricante), biombo "LED" color ámbar de 48" mínimo "Tool Box". Quinta rueda con doble seguro, rampa y guardalodo, 54" mínimo en la quinta rueda.

5. Se enmienda el Inciso 3, Sección V de la Especificación UEA 20- 426, para que lea como sigue

   "Power Train" No menos de dos (2) años.

6. Se enmienda la Sección II de la Especificación UEA-21-044 para que lea como sigue.

   PLATAFORMA DE ARRASTRE DE TREINTA Y CINCO (35) TONELADAS.

7. Se enmienda el Inciso 3, Sección III de la Especificación UEA 21-044 para que lea como sigue

   Ancho -8 de 6 ancho + 12", 12 de cada lado.

8. Se enmienda el Inciso 14, sección III de la especificación UEA 21-044 para que lea como sigue

   Protección según fabricante.

9. Se enmienda el Inciso 4, Sección V, de la Especificación UEA 21-044, para que lea como sigue:

   El licitador tiene que ofrecer por lo menos un lugar estratégico localizado en la isla de Puerto Rico que facilite el acceso desde cualquier pueblo donde pueda cumplir con las garantías. Favor de especificar los mismos.

10. Se enmienda la Sección II de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue

    Camión Tumba de (8-10) Yardas de Seis (6) Cilindros, Modelo 2020 o subsiguiente.

11. Se enmienda el Inciso 1g, de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue

    Espejos según fabricante.

12. Se enmienda el Inciso 5 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

    Eje- Trasero- De no menos de veintitres mil (23,000) libras de capacidad.

13. Se enmienda el Inciso 10 de la sección III de la especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:
    Transmisión- Manual no menor de seis velocidades, según fabricante.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

14. Se enmienda el Inciso 17 de la Sección III de la especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Sistema de combustible – Tanque con capacidad según fabricante con separadores de agua con llaves debe de incluir (2) copias.

15. Se enmienda el Inciso 20 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Alternador- No menor de doce (12) voltios, des 160 amperes.

16. Se enmienda el Inciso 22 de la Sección III de la especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Tumba - "Contractor Body" de 8-10 yardas CU.

17. Se enmienda el Inciso 23 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Estructura y tamaño de la Tumba- Tamaño de tumba de diez pies de largo según fabricante.

18. Se enmienda el Inciso 26 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Tratamiento de la Tumba - según fabricante.

19. Se enmienda el Inciso 28 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:
Pega – Instalada y reforzada al chasis trasero y reforzada al chasis.

Pega de arrastre tipo cotorra ajustable, argollas de seguridad y conector de seis (6) pines. Pega con capacidad de remolque de veinticinco mil (25,000) libras y argollas de seguridad de veinte mil (20,000) libras con conector para luces de remolque.

20. Se enmienda el Inciso 29 de la Sección III de la Especificación UEA 20-427, para que lea como sigue:

Sistema de tumba Y Compuerta – Sistema de PTO eléctrico y sistema de cierre de compuerta trasera, manual y toldo eléctrico.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Se envía por correo electrónico lo siguiente

21. Se anejan las especificaciones UEA-20-247 Revisada el 6-2-21, UEA-21-044, Revisada 6-2-21 y UEA-20-426 Revisada 6-2-21 que sustituyen a las anteriores.

22. Se incluye con esta Tabla de Cotizar Enmendada Número 1 que sustituye a la anterior.

Esta enmienda forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considérala al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Julio A. Veguilla González
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones

Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida hoy, miércoles, 2 de junio de 2021
San Juan, Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Rev. -6-2--2021 UEA-21-044

PLATAFORMA DE ARRASTRE DE TREINTA Y CINCO (35) TONELADAS

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones de Adquisiciones, usando como referencia las especificaciones de diferentes distribuidores adaptadas a las necesidades de Departamento de Recursos Naturales del Gobierno de Puerto Rico.

II. Esta especificación describe **Plataforma de Arrastre de Treinta y cinco (35) Toneladas;** para el uso de Departamento de Recursos Naturales del Gobierno de Puerto Rico.

III. **ESPECIFICACIONES GENERALES**

Plataforma de arrastre de treinta y cinco (35) toneladas

1. Capacidad de Carga - No menor de 70,000 libras.
2. Largo- plataforma de carga de no menor 22 ' con viga delantera cónica
3. Ancho – 6 anchos + 12", 12 de cada lado
4. Ejes – dos ejes de 25,000 libras, (102) ciento dos pulgadas de ancho.
5. Motor no menor de 10 hp
6. Cilindros 2-6 minino
7. Suspensión de resorte y ecualizador
8. Llantas y neumáticos (8) 255-70 r 22.5 ruedas de aluminio
9. Frenos 16.5 x 7
10. Largo total no menor de 42 ' 6"
11. Neumáticos – ocho (8) neumáticos radiales
12. Peso plataforma – según fabricante.
13. Pintura- Según fabricante.

14. Plataforma Según Fabricante
15. Altura- Plataforma no menor de treinta y siete (37") pulgadas de altura.
16. Accesorios – caja de herramientas en la parte frontal.
17. Sistema de luces y eléctrico – sistema de luces selladas en goma (LED) y sistema eléctrico modular sellado con conectores de siete (7) salidas aprobado según las regulaciones de ley.
18. Pintura- según fabricante.

IV. OBSERVACIONES GENERALES

1. Antes de la entrega el suplidor cotejará lo siguiente:
   a. Accesorios.
   b. Sistema de frenos.
   c. Alineamiento.
   d. Presión de aire en las llantas.
2. Que contenga:
   a. Manual del operador.
   b. Copia de la garantía del manufacturero.
   c. Manual de Servicio.
   d. Las reparaciones bajo la garantía tendrán que ser realizadas lo más pronto posible.
   e. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la oferta, sin ningún tipo de intermediario.

V. GARANTÍA

1. El licitador honrará una garantía de no menos de 1 año.
2. El licitador tendrá que mantener un inventario de piezas necesarias para el mantenimiento regular y reparaciones de emergencias de la unidad.
3. Cualquier limitación o deducible aplicable a las garantías tiene que ser consignado por escrito y formará parte de la propuesta.
4. EL licitador tiene que ofrecer por lo menos un lugar estratégicos localizados en la

Isla de Puerto Rico que facilite el acceso desde cualquier pueblo donde pueda cumplir con las garantías. Favor especificar los mismos.

5. En caso que para honrar la garantía se requiera inspecciones rutinarias y/o servicio de mantenimiento preventivo por el proveedor o distribuidor autorizado, el costo tiene que ser cotizado conjuntamente con el precio de venta de la unidad.
6. Cualquier otra garantía ofrecida por el manufacturero tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.

VI. MANUFACTURA

Los requisitos de fabricación según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del equipo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

VII. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

VIII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone el la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 2 de Junio de 2021, en San Juan, Puerto Rico.

Certifico Correcto:

Jose R. López Torres
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones de Adquisiciones

CAMIÓN DE TUMBA DE OCHO (8-10) YARDAS DE SEIS (6) CILINDROS

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia las especificaciones de diferentes distribuidores de camiones, adaptadas a las necesidades del Departamento de Recursos Naturales (DRNA) del Gobierno de Puerto Rico.

II. Esta especificación describe **Camión de Tumba de Ocho (8-10) Yardas, de Seis (6) Cilindros, Modelo 2020 o sub- siguiente**, a ser utilizado por el Departamento de Recursos Naturales (DRNA) del Gobierno de Puerto Rico.

III. ESPECIFICACIONES GENERALES

Camión de tumba de ocho (8-10) yardas, de seis (6) cilindros, no menor de 6. 7 litros

1. Cabina

a. Cabina según manufacturero, con dos espejos retrovisores, uno a cada lado según fabricante. dos (2) agarraderas para subir, una a cada lado
b. Indicador de temperatura de presión de aceite y tacómetro
c. Panel de instrumentos con indicadores de combustible
d. Cinturones de seguridad de dos (2) puntos
e. Con descansabrazos en ambas puertas
f. Dos espejos retrovisores grandes
g. Espejos plegables según fabricante
h. Asiento del conductor tipo banco "Bench Seat", para pasajeros. Tapizado con vinil reforzado que combine con el color de la unidad. Piso tapizado en material igual o similar a goma reforzada color negro.

i. Acondicionador de aire (A/C)

j. Radio AM- FM- Según fabricante

2. **Peso bruto vehicular**- Treinta y cinco mil (35,000) lbs.
3. **Distancia entre ejes -** No menor de ciento cuarenta y una (141") pulgadas
4. **Eje delantero-** De no menos de doce mil (12,000) lbs. de capacidad, con dirección hidráulica, "Power Steering" y "Shock Absorbers"
5. **Eje trasero-** De no menos de veintitrés mil quinientas (23,500) libras de capacidad
6. **Sistema de escape-** Horizontal, con protector contra quemaduras
7. **Sistema de arrastre** - Pega de arrastre tipo pico de cotorra
8. **Tracción** - 4 X 2
9. **Motor** - De seis (6) cilindros, no menor de 6.7 litros, turbo diésel, con no menos de trescientos (300) HP. Que cumpla con las nuevas regulaciones federales de aire limpio.
10. **Transmisión-** manual , no menor de seis (6) velocidades según fabricante
11. **Diferencial-** No menor de 4.73 ratio
12. **Sistema de enfriamiento-** Radiador y abanico de alta capacidad
13. **Frenos** - De disco, con sistema "ABS" en las cuatro (4) ruedas
14. **Gomas** – Siete (7) gomas radiales de no menos de catorce (14) lonas, no menor del tamaño requerido por la capacidad de los ejes y el peso de carga. Esto incluye la repuesta del mismo tamaño que las demás.
15. **Sistema de dirección** - Hidráulica con "Power Steering"
16. **Equipo adicional** - Gato hidráulico de 8 toneladas manufacturado en USA, llave manual de operación y mantenimiento. Extintor de incendios de 5 libras tipo ABC, "Tool Box", cinta reflectiva posterior y delantera y rotulación básica. Biombo mini - color ámbar.

17. **Sistema de combustible-** Tanque con capacidad según fabricante con separador de agua. Con llaves, debe incluir (2) dos copias.

18. **Tapón del tanque -** Regular
19. **Baterías -** Dos (2) baterías de doce (12) voltios c/u, 145 amperes, mínimo 730 CCA, sellada, libre de mantenimiento
20. **Alternador -** No menor de doce (12) voltios, de 160 amperes
21. **Operación** - Operación de la tumba desde la cabina con indicador de operación. Sistema de toma fuerza para camión automático con operador desde la cabina. Compuerta trasera debe tener un pasador superior de una y media (1½") pulgada para mayor durabilidad, deberá incluir dos (2) cadenas soldadas a la misma. Copa de engrase en todos los puntos de movimiento.
22. **Tumba-** "Contractor Body" de 8-10 yardas cu
23. **Estructura y Tamaño de la Tumba -** Tamaño de tumba de diez (10) pies de largo según fabricante

    .
24. **Visera de Cabina** – según fabricante
25. **Sistema de Luces** - Luces traseras de trabajo nocturno. Luces y reflectores, según FMVSS 108.

26. **Tratamiento de Tumba** – según fabricante
27. **"Bumper" delantero**- Cromado
28. **Pega** - Instalada y reforzada al "chasis" trasero y reforzada al chasis. Pega de arrastre tipo cotorra ajustable, argollas de seguridad y conector de seis (6) pines. Pega con capacidad de remolque de veinticinco mil (25,000) libras y argollas de seguridad de veintemil (20,000) libras con conector para luces de remolque.
29. **Sistema de Tumba y Compuerta** - Sistema de PTO eléctrico y sistema de cierre de compuertas trasera, manual y toldo eléctrico
30. **Terminaciones:**
    a. **Pintura** – blanco
    b. **Protección**- Aplicación en el área inferior (undercoating) a cabina y compartimientos tipo "Fendix"

IV. OBSERVACIONES GENERALES

1. Que contenga:
    a. Manual del operador
    b. Copia de la garantía del manufacturero
    c. Manual de servicio

V. GARANTÍA, PIEZAS, SERVICIO Y ADIESTRAMIENTO

a. Chasis No menor de dos (2) años
b. Cabina – No menor de cinco (5) años
c. Motor – No menor de dos (2) años o sin limite de millaje
d. "Power Train" – No menor de dos (2) años sin limite de millas
e. Las reparaciones bajo la garantía tendrán que ser realizadas lo más pronto posible.
f. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantía estipulada en la subasta , sin ningún tipo de intermediario.
g. El licitador tiene que mantener un inventario de piezas necesarias para el mantenimiento regular y reparaciones de emergencias de la unidad.
h. Cualquier limitación o deducible aplicable a las garantías debe ser consignado por escrito y formará parte de la propuesta.
i. Las garantías tienen que ser honradas en lugares estratégicamente localizados en la isla de puerto Rico.
j. En caso de que para honrar las garantías se requiera inspecciones rutinarias y/o servicio de mantenimiento preventivo por el proveedor o distribuidor autorizado, el costo tiene que ser cotizado conjuntamente con el precio de venta de la unidad.
k. Cualquier otra garantía ofrecida por el manufacturero tiene que ser especificada e incluida en la subasta, igual que se detalle daños que no están incluidos para la garantía. Especifique lo que considera mal uso del equipo.
l. El licitador tiene que ofrecer servicio de adiestramiento para los empleados que designe la agencia peticionaria.

VI. MANUFACTURA

Los requisitos de fabricación según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del camión aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

VII. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

VIII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia por el término de un (1) año desde su emisión. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy, 3 de junio de 2021, en San Juan, Puerto Rico.

José R. López Torres
~~**Analista de Especificaciones**~~
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

Hon Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda Karla Mercado Rivera
Administradora
Rev 6-2-21 UEA-20-426

CAMIÓN REMOLCADOR DOBLE TREN "HEAVY DUTY"

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia las especificaciones de diferentes distribuidores de camiones, adaptadas a las necesidades del Departamento de Recursos Naturales (DRNA) del Gobierno de Puerto Rico.

II. Esta especificación describe **Camión Remolcador Doble Tren "Heavy Duty" Modelo 2020 o** subsiguiente, para uso del Departamento de Recursos Naturales (DRNA) del Gobierno de Puerto Rico.

III. ESPECIFICACIONES GENERALES

Camión Remolcador Doble Tren "Heavy Duty", Modelo 2020 o subsiguiente

1. Motor Diésel - De seis (6) cilindros, 15 L, no menor de 525 HP, turbo y con camisillas. Con frenos de motor en los cilindros reemplazables en el chasis
2. Transmisión - de dieciocho (18) velocidades "Heavy Duty". Bomba de lubricación con "oil cooler"
3. Cabina con suspensión de aire - Medidas según manufacturero, con asiento del chofer con suspensión de aire y asiento para pasajeros tipo banco.
4. Peso Bruto Vehicular- No menor de 60,000 lbs. de capacidad
5. Capacidad de Carga - Mínimo 60,000 lbs.
6. "Wheelbase" - Mínimo de 166" pulgadas
7. Distancia entre ejes - Según fabricante
8. Eje delantero- No menor de 18,000 lbs. de capacidad, con dirección hidráulica, "Power Steering" y "Shock Absobers"

PO Box 195568, San Juan, Puerto Rico 00919-5568
Tel. (787) 759-7676 Fax - 787) 753-6160

9. Eje trasero- Doble, no menor de 52,000 libras de capacidad, con bomba de lubricación y "Controlled Locking", "Diferential Ratio" no menor de 4.89 y "Transverse Torq. Rods".
10. Chasis Doble Tipo C de 120,000 lbs., según fabricante con ganchos de remolque (Front Tow Hooks) "Bumper" delantero cromado.
11. Sistema de escape- Horizontal con protector
12. Tracción - 6 x 4
13. Sistema de enfriamiento- Radiador de capacidad aumentada
14. Frenos - Totalmente de aire, compresor de 18.7 CFM, bandas delanteras de 16" X 5", bandas traseras de 16 X 7", "Drain Valve" automático con "Air Dryer" y frenos de emergencia de aire
15. Sistema Eléctrico - No menos de dos (2) baterías de 12 voltios cada una de 1950 CC "Maintenance Free" y Alternador de 160 amp.
16. Color de la pintura – blanco
17. Embrague - Doble de 15.5" "Heavy Duty" cerámico
18. Tanque de combustible - Doble tanque de 80 galones de capacidad, en aluminio con separador de agua
19. Gomas - Delanteras y traseras radiales "Tubless" de 16 lonas (según fabricante)
20. Goma de repuesto - Radial en su aro, del mismo tamaño de las demás, montada en su aro y con su base
21. Biombo - "LED"
22. Aros- Tipo disco, de aluminio pulido (según fabricante)

23. Equipo adicional - Llave de ruedas, manuales de operación, tablillas (ACCA), rotulación, gato hidráulico de 20 toneladas, extintor de incendios de 5 lbs. tipo ABC, triángulos reflectores y banderas. Con aire acondicionado (A/C), ABS, radio AM-FM (según fabricante), biombo "LED" color ámbar de 48" mínimo y "Tool Box". Quinta rueda con doble seguro ,rampa y guardalodo , 54 pulgadas mínimo quinta 5 rueda .

24. Con alarma de retroceso
25. Los Espejos Del Camión Según Fabricante

IV. OBSERVACIONES GENERALES

1. Que contenga:

    a) Manual del operador
    b) Copia de la garantía del manufacturero
    c) Manual de servicio

V. GARANTÍAS

1. Chasis- Garantía no menor de dos (2) años en piezas y labor sin límite de millas
2. Cabina- No menor de cinco (5) años
3. Motor- No menor de dos (2) años
4. "Power Train" - No menor de dos (2) años Sin Limite De Millas
5. Las reparaciones bajo las garantías tendrán que ser realizadas lo más pronto posible
6. El suplidor tiene que ser quien honre todo tipo de garantía estipulada en la subasta, sin ningún tipo de intermediario.
7. El suplidor tendrá que mantener un inventario de piezas necesarias para el mantenimiento regular y reparaciones de emergencia de la unidad.
8. Cualquier limitación o deducible aplicable a las garantías tiene que ser consignado por escrito y formará parte de la propuesta.

9. El suplidor tiene que ofrecer por lo menos un lugar estratégico localizado en la Isla de Puerto Rico que facilite el acceso desde cualquier pueblo donde pueda cumplir con las garantías. Favor especificar los mismos.

10. En caso de que para honrar las garantías se requiera inspecciones rutinarias y/o servicio de mantenimiento preventivo por el proveedor o distribuidor autorizado, el costo tiene que ser cotizado conjuntamente con el precio de venta de la unidad.
11. Cualquier otra garantía ofrecida por el manufacturero tiene que ser especificada e incluida en la subasta, deberá detallar los daños que no están incluidos en las garantías. Favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
12. El licitador tiene que ofrecer servicio de adiestramiento para los empleados que designe la agencia peticionaria.

VI. MANUFACTURA

Los requisitos de fabricación según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del camión aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

VII. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de las mismas.

VIII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019, de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy, 18 de mayo de 2021 en San Juan, Puerto Rico.

Certifico Correcto:

José R. López Torres
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

TABLA DE COTIAR ENMENDADA #1 SUBASTA FORMAL 21-0012
PARA FORMALIZAR CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE
CAMIONES Y REMOLCADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES AMBIENTALES DEL GOBIERN DE PUERTO RICO

Número	Descripción del Bien o Servicio	Unidad	Cantidad	Precio	% de Ley de Preferencia	Precio con % de Ley pref.	Garantía	Entrega
1	**Camion remolcador doble tren año "Heavy Duty" 2020 o sub siguiente. Conforme a la especificación UEA-20-426, Rev.6-2-21**	Uno	1					
2	**Camion Tumba de 8-10 yardas año 2020 o sub siguiente. Conforme a la Especificación UEA-20-427, Rev. 6-2-21**	Uno	1					
3	**Plataforma de arastre de treinta (30) toneladas. Comforme a la especificación UEA-21-044, Rev. 6-2-21**	Uno	1					

Nombre Molde de Licitador

Sello de la Compañia

Firma de Licitador